



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Veracruz, Veracruz, siendo las 17:00 horas del día 20 de junio de 2022, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Javier López González (Director), Dra. Magali Huerta Reyes (Secretaria de la Facultad), Dr. Salvador Ernesto Sarmiento Vega (Consejero Maestro), Dra. María Esther Barradas Alarcón (Miembro del Consejo Técnico), Mtro. Isaac Echazarreta Nieves (Miembro del Consejo Técnico) y el C. Seth Rafael Muñoz Meza Muñoz (Consejero Alumno), integrantes del H. Consejo Técnico, en la sala de usos múltiples de la Facultad de Psicología, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el siguiente orden del día

1. Declarar áreas de conocimiento de la Psicología.
2. Asuntos generales.

ACUERDOS

1. Con base en el perfil avalado por el H. Consejo Técnico con fecha del 9 de junio de 2022: **Licenciatura en Psicología, con Maestría y Doctorado en algún área de conocimiento de la Psicología, con experiencia profesional y experiencia docente en el nivel superior. Preferentemente, con membresía del Sistema Nacional de Investigadores**, se describen las cuatro áreas de conocimiento disciplinares de la Psicología, con base en las necesidades sociales identificadas en el Plan de Estudios 2019 de la Licenciatura en Psicología, avalado por el H. Consejo Universitario General en agosto 2018.

Descripción de las áreas de conocimiento disciplinares con fundamento en las necesidades sociales identificadas en el plan de estudios¹

Puesto que se trata de un programa educativo de nivel licenciatura, las áreas de conocimiento de la psicología, se definen aquí con base en los ámbitos del ejercicio profesional no especializado, es decir, aquellos que demandan el ejercicio de competencias profesionales integrales de nivel genérico (Gonczi y Hager, 2010; Huerta Amezola et al., 2000), independientemente del sector de actividad económica en que se aplican. De este modo, con base en el plan de estudios 2019 de la licenciatura en psicología (Universidad Veracruzana, 2019), así como en las perspectivas de la APA (2013) y Amador-Soriano (2018), se identifican las siguientes cuatro áreas de conocimiento disciplinares de la psicología, así como su descripción y las necesidades sociales a las que busca responder desde ellas.

Área de conocimiento	Descripción Disciplinaria	Necesidades Sociales
Psicología de la Educación	Conjuntos de ámbitos en los que la psicología ayuda a entender cómo aprenden las personas y facilita el desarrollo de sus máximos potenciales. Para ello se aplican estrategias de evaluación, diagnóstico, planeación e intervención psicoeducativa para la toma de las mejores decisiones de los estudiantes, profesores, directivos y padres de familia. Subyace a todo ello las apropiación y aplicación de las teorías psicológicas del aprendizaje.	Acceso limitado a una educación de calidad por falta de estructuras o programas, así como del análisis crítico de los elementos psicosociales, culturales y políticos que lo propician.
Psicología Clínica y de la Salud	Desarrollo de la orientación psicológica para ayudar a las personas a elegir estilos de vida saludables. Mejorar la atención de los complejos problemas humanos, con base en tratamientos integrales (interdisciplinarios), que permiten evaluar e intervenir efectivamente, no sólo en las situaciones críticas, sino también de manera preventiva.	Promoción insuficiente de la salud integral. Inadecuada organización de los sistemas para la atención de la salud. Falta de espacios sustentables para la recreación y el deporte. Escases de cultura de la salud psicológica. Deterioro de los estilos de vida saludables.

¹ Documento de trabajo elaborado por Isaac Echazarreta Nieves, mayo 2022.

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

<p>Psicología Organizacional</p>	<p>En esta área, la psicología ayuda a definir los factores que hacen exitoso a un espacio de trabajo, así como las condiciones tecnológicas que facilitan la vida laboral. Todo ello implica estrategias para la gestión del talento humano, así como la promoción del trabajo colaborativo intra e interorganizacional, tanto como con la sociedad.</p>	<p>Insuficiente generación de empleos y salarios dignos. Modelo económico decadente asociado a modelos de producción opresivos e injustos, así como al consumismo. Incremento de los problemas psicosociales como resultado de ambientes laborales estresantes.</p>
<p>Psicología Social Comunitaria</p>	<p>Intervención en los distintos ámbitos del quehacer humano para ayudar a entender el mundo y mejorar la interacción con él, de modo que sea responsable y comprometida con el autodesarrollo y la cultura de paz. Para ello fortalece el trabajo interdisciplinario y promueve el empoderamiento de las comunidades.</p>	<p>Promoción insuficiente de los vínculos humanos, así como del desarrollo sustentable. Carencia de condiciones dignas para la vida en comunidad. inconformidad social y a la generación de un clima de injusticia social. Naturalización y normalización de la violencia.</p>

Referencias

Amador-Soriano, K., Velázquez-Albo, M. A., & Alarcón-Pérez, L. M. (2018). Las competencias profesionales del psicólogo desde una perspectiva integral. *Revista de Educación y Desarrollo*, 45(2), 10.

APA. (2013). *Career paths in psychology*. <https://www.apa.org/education-career/guide/paths>

Gonczi, A., & Hager, P. (2010). *The Competency Model*. <https://doi.org/10.1016/B978-0-08-044894-7.00790-9>

Huerta Amezola, J., Pérez García, I. S., & Castellanos Castellanos, A. R. (2000). Desarrollo curricular por competencias profesionales integrales. *Educar*.
<http://educacion.jalisco.gob.mx/consulta/educar/13/13Huerta.html> Presentación
<https://www2.ufro.cl/docencia/documentos/Competencias.pdf>

Universidad Veracruzana. (2019). *Licenciatura en Psicología. Plan de estudios 2019*.
https://www.uv.mx/veracruz/psicologia/files/2012/11/plan_de_estudio_de_psicologia_2019.pdf

2. Sin asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 18:00 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.

Dr. Javier López González
Director

Dra. Magali Huerta Reyes
Secretaria de la Facultad

Dr. Salvador Ernesto Sarmiento Vega
Consejero Maestro

Dra. María Esther Barradas Alarcón
Miembro del Consejo Técnico

Mtro. Isaac Echazarreta Nieves
Miembro del Consejo Técnico

C. Seth Rafael Muñoz Meza Muñoz
(Consejero Alumno)